

Por consultas en la presentación dirigirse a:

CEIP - Inspección Nacional de Educación Especial
29158912

CEIP - Programa de Escuelas de Tiempo Completo
29166851 Int. 267

CETP - Educación Básica - Oficina 38 / Mariana Laufer
24101288 / 2411100

CES - Inspección Atlántida
43722706

CFE - Departamento de Comunicación
29005876 Int. 615

ANEP - Programa Uruguay Estudia - Mariela Solari
29007742 Int. 25-26 - 10 a 16 hs.

MEC - Dirección de Educación - Sharon Musselli
29150103 Int. 1605

educacioninclusiva@oei.org.uy

Las **Bases completas** y la **Guía para la Reflexión y Valoración de Prácticas Inclusivas** estarán disponibles en los siguientes sitios:

Organización de Estados Iberoamericanos
www.oei.org.uy

Ministerio de Educación y Cultura
educacion.mec.gub.uy/buenaspracticas

Consejo de Formación en Educación
www.cfe.edu.uy

Consejo de Educación Secundaria
www.ces.edu.uy

Consejo de Educación Inicial y Primaria
www.cep.edu.uy

Consejo de Educación Técnico Profesional
www.utu.edu.uy

Programa Uruguay Estudia
www.pue.edu.uy

DIRIGIDO A TODAS LAS INSTITUCIONES
DE URUGUAY, PÚBLICAS Y PRIVADAS

«El desarrollo de escuelas inclusivas es esencial para lograr una educación de calidad y sociedades más integradoras. La inclusión implica que todos los alumnos de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Se trata de lograr una escuela en la que no existan “requisitos de entrada”, ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo; una escuela que modifique sustancialmente su estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos».



Programa Iberoamericano para la Inclusión Educativa

www.oei.es/inclusivamapfre

2 Concurso de BUENAS PRÁCTICAS en **EDUCACIÓN** **do INCLUSIVA** en Uruguay

**IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA**



**2 de setiembre
al 14 de octubre de 2013**



FUNDACIÓN MAPFRE

Bases

**2 de setiembre
al 14 de octubre de 2013**

El **objetivo** de la convocatoria es promover y difundir experiencias innovadoras y efectivas para mejorar la inclusión de niños/as, jóvenes y adultos *en el marco de proyectos de continuidad educativa en educación formal (entre educación primaria y media básica) y no formal.*

La continuidad educativa implica que las personas puedan acceder a completar su formación como ciudadanos plenos, más allá de la educación de nivel primario, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la Ley General de Educación N° 18.437 (de la obligatoriedad).

En ese marco, invitamos a todos los centros a participar en un intercambio de experiencias educativas que favorecen la inclusión. Para ello deberán presentar la experiencia siguiendo las bases del llamado que a continuación se describe.

- El llamado consiste en la presentación de un documento de acuerdo con lo que se establece en el **Anexo 1**, en el que la institución narre alguna experiencia de inclusión educativa que responda al contexto social y personal de los niños/as, jóvenes y adultos.
- El contenido de los trabajos se presentará de acuerdo al formato básico establecido: descripción de la institución educativa, descripción y evaluación de la experiencia. Podrán adaptarse los ítems y contenidos que orienta cada uno de ellos.
- La institución educativa podrá incluir en la documentación enviada el ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la **Guía para la Reflexión y Valoración de Prácticas Inclusivas** que se

adjunta a la convocatoria. Dicha autoevaluación será considerada un factor positivo en el proceso de valoración de las experiencias.

- Además se podrá aportar material fotográfico y/o video para complementar la descripción de la práctica educativa. Dicho material será considerado un factor positivo en el proceso de valoración de las experiencias.
- La **selección** de las mejores prácticas se basará en la presentación de un enfoque original que refleje situaciones cotidianas y que por su contenido influya en el tratamiento del tema.
- La **admisión de trabajos** se realizará **del 2 de setiembre al 14 de octubre de 2013**. No se aceptarán trabajos que lleguen después de la fecha de entrega establecida.



PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS

Las experiencias se deben presentar de acuerdo a lo que establece el **Anexo 1** y se deben enviar antes del 14 de octubre de 2013 a la siguiente dirección electrónica: educacioninclusiva@oei.org.uy

RECONOCIMIENTO

Las **dos** experiencias seleccionadas como las mejores buenas prácticas en educación inclusiva, teniendo en cuenta el contexto social y educativo del centro, serán distinguidas cada una con:

- Diploma de reconocimiento.
- Materiales y/o equipamientos educativos que contribuyan a la mejora de la calidad y de la inclusión educativa en los centros en donde se realizan las experiencias seleccionadas.
- Difusión de las buenas prácticas seleccionadas.

Los seleccionados aceptan la voluntad y el fallo del jurado, y ceden al MEC, a la ANEP, a la OEI y a la Fundación Mapfre todos los derechos necesarios para poder realizar las publicaciones con los trabajos presentados, garantizando que no se infringen derechos de terceros.

La participación en este certamen implica la aceptación total de sus bases.